

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502288
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bellas Artes
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Bellas Artes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.


La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de renovación de la acreditación del Grado Universitario en Bellas Artes de la Universidad de Sevilla. Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Grado, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de primera renovación de la acreditación de fecha 29/9/2016. En las valoraciones efectuadas en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad Presencial y que incluye 6 créditos obligatorios de prácticas externas.

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE


Se alcanza

El título tiene dos webs, la de la US y la suya propia o del centro de Bellas Artes, un aspecto en el que se están llevando a cabo reformas que constan en el plan de mejoras: la nueva web del grado se activará en breve. La información pública es suficiente y accesible: en la Presentación y Guía se detallan aspectos fundamentales del título como el número de créditos, la duración del curso, la estructura general del Plan de Estudios, así como las asignaturas y las guías docentes de cada una de ellas; también hace indicación de la modalidad de impartición, el idioma verificado, el número de plazas y el calendario de implantación. La información sobre el acceso (Requisitos de acceso, Proceso de admisión y Perfil recomendado) se proporcionan de manera clara, junto con el plan de acogida, los sistemas de apoyo y orientación al estudiante, la normativa de permanencia y el reconocimiento de créditos.

Dentro del apartado dedicado a la calidad se hace pública la Memoria de Verificación, así como los principales resultados e indicadores del título desde su implantación, informes de seguimiento de la DEVA, autoinformes y planes de mejora. También se tiene acceso al Buzón de quejas y sugerencias y a una relación de espacios e instalaciones, a las normativas de movilidad y a otra información relevante sobre la formación, innovación y evaluación docente. Las dos páginas webs no ofrecen la misma información -por ejemplo, la información sobre moviidades ERASMUS solo aparece referida de manera completa en la web alojada en el portal de la Facultad-, aunque sean complementarias, la doble información puede resultar confusa para quienes accedan al título por una u otra web. Las guías docentes son atractivas y completas; se denominan proyectos y se accede por medio de Programas y Proyectos, lo que resulta algo confuso.

La información sobre el profesorado y sus CVs se puede obtener a través de las guías docentes, si bien se echa en falta un apartado específico con una relación del PDI que da continuidad al título, dedicación, la relación contractual con la US, etc.

Se ofrece la relación de convenios o empresas donde realizar las prácticas, y los convenios de movilidad: la página web remite a información general de la US y se aporta la específica del título. Por lo que se refiere a las líneas de trabajo para realizar los TFG, la normativa de la US no contempla la obligación de publicar líneas de trabajo y este grado define de forma general que los temas de los TFG son abiertos, orientándose el alumnado sobre la base de las líneas de trabajo del profesorado. No obstante, sería conveniente la publicación de lista orientativa de temáticas, praxis habitual y que podría tener cierta utilidad como así se dedujo en las entrevistas con el alumnado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV	PÁGINA	2/9
			

La composición y competencias de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y del Título se han hecho públicas, así como las actas de las reuniones de estas Comisiones.

Hay apartados que remiten a otras páginas con información muy generalista, no centrada en el título. En este sentido, se valora positivamente el proyecto de implementar la web para permitir un acceso multiplataforma.

El centro ha participado en el salón de estudiantes, aunque esta actividad se ha visto limitada por la pandemia, y el título está en las redes sociales para su mayor difusión de las actividades cotidianas, aunque no consta quién gestiona esa información.

Los resultados de las encuestas de satisfacción se han incorporado a la web, aunque se refieren al último curso.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La plataforma LOGROS es un instrumento eficaz que unifica la documentación y la hace homogénea. Para la implementación y actualización del SGC la Universidad ha elaborado un manual de forma que se hace comprensible a los diferentes sectores de interés, con lo que se ha atendido a una recomendación de DEVA. Además del SIGC general, la titulación cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad del Centro y una Comisión de Garantía del Calidad del título, de acuerdo con la Memoria Verificada, que valora los seguimientos y actualiza y cumple plan de mejoras. Se ha comprobado la presencia de Planes de Mejora para cada curso académico y un análisis de los resultados de los principales indicadores del título a través de los distintos autoinformes. Se tiene constancia de la composición y de las competencias específicas de las dos Comisiones de Calidad (Título y Centro) en la elaboración e los informes de seguimiento internos o del plan de mejora, de sus reuniones, actas y otra documentación. No hay datos sobre las sugerencias recibidas a través del buzón de quejas de la US

El sistema de Garantía de la calidad se encuentra totalmente desplegado en el título. La Comisión de Garantía de Calidad del centro es activa y se reúne una media de tres veces por curso en sesiones ordinarias y extraordinarias. El procedimiento para implementar las propuestas del plan de mejora desde su formulación hasta su resolución es pertinente. Es positivo que cuente con la plataforma LOGROS para gestionar la documentación relativa a dicho sistema. El plan de mejoras sigue el formato de todos los de la US y es muy sistemático. Han implementado acciones derivadas del análisis y revisión de resultados: el título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado anualmente que incluye acciones de mejora para las recomendaciones y modificaciones propuestas por DEVA. Estas acciones no incluyen un cronograma de actuación ni se aportan evidencias sobre el cumplimiento de algunas de ellas como la Acción de Mejora 6 (criterio 3) de la Recomendación 4 señalada en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora. No obstante, otras cuestiones de ese informe parecen haberse subsanado, como la Recomendación 8 que demandaba la presentación de un proyecto de innovación docente; el título cuenta con uno titulado «Modelos didácticos TIC: biblioteca de medios tecnológicos al servicio de la actividad docente, a través de la plataforma de enseñanza virtual, en los grados de bellas artes y conservación restauración de bienes culturales». Las evidencias aportadas no siempre permiten valorar como completamente resueltas las recomendaciones y acciones asociadas y es llamativo que el autoinforme es escueto en la valoración de las debilidades que se desprenden de los datos de las encuestas.

El título ha hecho en los cursos 2017-18 y 2019-20 cambios notables en el plan de estudios fundiendo asignaturas y eliminando el sistema de incompatibilidades para el acceso de tercero a cuarto, para lo que no se ha solicitado una modificación al considerarse que esos cambios no son sustanciales, utilizándose para su aprobación los procedimientos internos de la US, de lo que se aportan las evidencias (Informes técnicos del Vicerrectorado de Ordenación Académica).

Este grado va a someterse a nueva verificación tras un proceso de reforma, de modo que se incorporará esta modificación; el centro se está trabajando en la inclusión de una mención en diseño para el título de BBAA, lo que supondrá una modificación sustancial de la titulación, hecho que obliga a modificar y actualizar la Memoria de

Código Seguro de Verificación:R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV	PÁGINA	3/9
			

Verificación del título, así como la Memoria de Verificación del Grado en Conservación y restauración de bienes culturales al compartir el primer curso como materia común de iniciación. No constan las fechas para las que se prevén estas acciones, aunque se aportan los enlaces a las reuniones y acciones realizadas hasta el momento. La pandemia covid ha retrasado algunos aspectos: se aporta información de la resolución de los problemas.

La modificación "Se debe solicitar una modificación para incluir en la memoria verificada los cambios realizados en el plan de estudios: fusión de asignaturas y eliminación de las incompatibilidades" ha sido atendida pero no está resuelta. Se proponen acciones de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene como Recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe solicitar una modificación para incluir en la memoria verificada los cambios realizados en el plan de estudios: fusión de asignaturas y eliminación de las incompatibilidades

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado de modificaciones tras las revisiones y posibles acciones de mejora puestas en marcha. En la memoria del título no figuran los mencionados cambios que se han realizado en el plan de estudios porque, al haberlos considerado no sustanciales no se ha solicitado una modificación. En 2017-18 se unificaron varias asignaturas de primero que estaban distribuidas en dos de seis créditos y en 2018-19 se hizo lo mismo con una de segundo. Estos cambios afectan a la distribución temporal, al profesorado, a la evaluación, al propio alumnado e incluso a la gestión. Por otra parte, se eliminó el régimen de incompatibilidad para pasar de tercero al módulo de optativas de producción Artística, lo que parece adecuado pero de lo que tampoco se ha pedido modificación, como se ha dicho en el ítem anterior.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo; se ha hecho un esfuerzo en la gestión de la movilidad -ha recibido mucha atención, con el objetivo de aumentar el número de estudiantes salientes- y de la innovación docente, atendiendo a las recomendaciones hechas por DEVA en los últimos informes; es menos clara la gestión de las prácticas externas, cuya participación es baja. Con respecto al reconocimiento de créditos, se ha aportado la modificación de la normativa de la US al respecto si bien no se tiene constancia documental de que dicho reconocimiento se haya efectuado en los cursos objeto de evaluación. En cuanto a la gestión administrativa de los Trabajos Fin de Grado, en el autoinforme se explicita que «el PDI también asume otras cuestiones relacionadas con los procesos de gestión como son la constitución de tribunales evaluadores para los trabajos de fin de grado»; y se ha aportado documentación al respecto (actas, rúbricas cubiertas, etc.) que permitan comprobar el buen funcionamiento de estas gestiones. El autoinforme detalla adecuadamente los procesos de gestión administrativa del título, explica sus modificaciones, las personas implicadas y la revisión por la Comisión de Garantía de la Calidad

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla ha sufrido algunos cambios -cambios que se deben a razones de edad y adecuación a la docencia- pero es suficiente y el número de doctores ha ido creciendo de año en año; también acredita una progresión

Código Seguro de Verificación:R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV	PÁGINA	4/9
			

cuantitativa en la proporción de titulares de universidad; en la composición inicial eran 92 profesores, cifra que se ha visto ligeramente reducida en los últimos años en un 10% aproximadamente; no ha variado el número de doctores, que sigue rondando el 90%; apenas ha variado el número de sexenios acumulados. No se menciona si hay contratados FPU, FPI y equivalentes ni si realizan funciones docentes. El profesorado se ha implicado mucho en proyectos de innovación docente, contando con uno financiado, aunque en los últimos años, la participación del PDI en acciones formativas de innovación docente ha disminuido significativamente, habiendo participado en 2020 en dichas acciones tan solo el 16% del profesorado; sería conveniente mantener la participación del PDI en proyectos de innovación con un programa adaptado.

En cuanto a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de TFGs: el Decanato y los tres departamentos implicados intervienen en el sistema de asignación -los TFG se distribuyen entre los tres departamentos, teniendo en cuenta el número de profesores de cada uno-; el número de profesores es suficiente y el centro dispone de una normativa específica para la asignación de TFGs a los docentes y las líneas donde se explica que la asignación del tutor al alumno la realiza el coordinador del TFG de cada uno de los grados a propuesta de los alumnos mediante la entrega de un documento específico. Se afirma que «la asignación se llevará a cabo en base al expediente académico y mediante un sistema que garantice la confidencialidad del proceso», sin embargo, en las encuestas de satisfacción el criterio «Procedimiento para la elección y realización del Trabajo de Fin de Grado» es el menos valorado con respecto a la asignatura TFG, quizá porque los profesores estén obligados a aceptar. La relación de número de TFGs y carga docente es adecuada, ajustándose holgadamente al máximo de TFGs por tutor que establece el artículo 9 de la normativa del centro. Además, es positivo que más de la mitad de los directores poseen un alto grado de experiencia como investigadores, con varios sexenios y vinculación permanente con la universidad.


El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas parece adecuado si bien no se presentan más evidencias que el funcionamiento de la gestión con arreglo a la normativa de la US, memorias o informes relacionados con las prácticas. Las prácticas externas, de hecho, son uno de los aspectos con menor valoración en el conjunto de indicadores (3/5); el profesorado de las prácticas, sin embargo, recibe el valor más alto (3,46/5). Desde el Vicedecanato se intenta ajustar el perfil del tutor con la actividad profesional que debe tutorizar, con el objetivo de garantizar en la medida de lo posible una valoración objetiva a la práctica realizada por los estudiantes. Es positivo que se organicen encuentros entre Empresas y Estudiantes con el fin de facilitar la difusión de las prácticas entre los estudiantes.

Existen procedimientos adecuados y una normativa general para garantizar la coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, convenientemente publicados. La Comisión de Garantía de Calidad aprobó la constitución de la figura de coordinador de curso, responsable de la coordinación vertical y horizontal. Cada año un profesor se encarga de atender las labores de coordinación horizontal. Se establece que «cada titulación dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio (CSPE), que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título». La coordinación es valorada positivamente por el alumnado, si bien es conveniente mantener y reforzar las acciones de coordinación.

La recomendación "Se recomienda reforzar la coordinación entre asignaturas" ha sido atendida parcialmente, se reconoce que no está cumplida. Se propone acción de mejora, lo que se valora de forma positiva pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la coordinación entre asignaturas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV9HF565NH8HMVACDRJEHBBPKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TV9HF565NH8HMVACDRJEHBBPKV	PÁGINA	5/9
			

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y los recursos son adecuados y se cuenta con un inventario de los equipamientos: los estudiantes están muy satisfechos con las instalaciones; siendo un título con mucha parte práctica se cuida la seguridad; por otra parte, si bien el alumnado tiene que comprar materiales -aspecto que no consta en el autoinforme-, existe un economato que facilita la compra de materiales por parte de los estudiantes a precios inferiores a los del mercado. Se ha hecho un esfuerzo de renovación, en especial en lo tocante a la enseñanza virtual: no obstante, la valoración por parte del alumnado ha bajado de 3,33 a 2,83 y se valoran en 2,92 y 2,75 el aula y los recursos virtuales; se ha valorado de forma más negativa durante la crisis sanitaria y los recursos en general proporcionados al alumnado confinado; esta opinión contrasta con la información del autoinforme al respecto. La Facultad ha ido mejorando progresivamente las infraestructuras disponibles para impartir el grado. Los espacios se han adecuado al tipo de enseñanza y cuenta con los espacios y equipamientos necesarios.

Los estudiantes disponen de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y desarrollo de acciones de información a través, fundamentalmente, de la implantación del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) de la US y de programas específicos como «Programa Unitours». El centro cuenta con un plan de acción tutorial y participa en el Salón de Estudiantes. Se ofrece desde el Centro la posibilidad de asistir a cursos de formación sobre orientación profesional específica, así como jornadas informativas. No obstante, los servicios de orientación profesional son genéricos y la valoración por parte del alumnado es baja (2,5); para compensar, el título ofrece talleres para la realización del CV, búsqueda de empleo, claves profesionales del título, etc., como recomendó la DEVA en su último informe, con alta participación del alumnado, y en atención a resolver posibles deficiencias, el título asume incidir en las acciones existentes en el último curso y en que se ampliarán a los otros cursos; se aportan tres iniciativas para completar esta dimensión y se propone mantenerlas en el tiempo, aportando evidencias en la plataforma Logros, que consta de información mediante correos y talleres informativos.

La recomendación "Se recomienda analizar los motivos por los que el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la orientación profesional es bajo, y proponer medidas de mejora" ha sido atendida pero no está resuelta. Se proponen acciones de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los motivos por los que el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la orientación profesional es bajo, y proponer medidas de mejora

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. En general las valoraciones por parte del alumnado son positivas, con ligera tendencia a la baja. El alumnado valora positivamente la relación entre teoría y práctica y la diversidad de metodologías docentes, pero no se aprecia una mejora sustancial. La docencia es teórico-práctica pero tiene al estudiante en el centro de la metodología por lo que se puede decir que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y a los objetivos del título. Los cambios hechos en la modificación de 2015 se han implementado adecuadamente en lo que respecta a las asignaturas. Sin embargo, como ya se ha indicado, se observan algunas discrepancias con la memoria verificada, al haberse fusionado las asignaturas Historia y Teoría del Arte I y II en una única asignatura de

Código Seguro de Verificación: R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV	PÁGINA	6/9
			

12 créditos, al igual que Fundamentos del Dibujo y Fundamentos de la Pintura; puesto que la naturaleza del módulo, la distribución crediticia y los temarios proporcionados en las guías docentes son coherentes con los compromisos de la memoria, no parece que esta fusión haya tenido repercusión alguna en la adquisición de competencias, pero es un aspecto que no se analiza en el autoinforme: el profesorado se mostró muy satisfecho en esta fusión y los responsables del título informaron de que para resolver el problema de repetidores tras la fusión de asignaturas hubo un período transitorio.

Las guías docentes presentan una estructura similar, con incorporación de información básica (créditos, número de horas), objetivos, competencias y sistemas de evaluación, sin incluir bibliografía ni cronograma, siendo dispar la manera de presentar el programa docente. En la gran mayoría tampoco se presenta de manera ordenada el sistema de evaluación.

Desde el curso 2016-17 los índices de satisfacción de los estudiantes con el título y con el profesorado se han mantenido en niveles medio-altos con una leve tendencia a la baja. El sistema de coordinación vertical y horizontal ha evitado desajustes con respecto a la Memoria de Verificación. Los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza presencial. El nivel de suspensos es muy bajo, con la salvedad de las asignaturas de tipo más técnico.


La relación de actividades formativas y horas lectivas parece adecuada a la modalidad de enseñanza y a los compromisos de la Memoria.

La guía del Trabajo Fin de Grado es muy completa en lo que se refiere al proceso de gestión y asignación de tutores. En lo tocante a la evaluación, se comenta que «La evaluación del TFG será llevada a cabo por la comisión evaluadora en base al trabajo entregado por el estudiante y a la presentación y defensa oral que realice»; se aportan cuatro elementos de evaluación que en su conjunto otorgan el 65% de la nota del TFG dejarse constancia en la guía del 45% restante. También se afirma que «La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta de calificación»; no se tiene constancia de todos los miembros de las comisiones evaluadora, sino que se adjuntan actas con la nota final, sin desglosar los diferentes ítems; en algunas actas aportadas el número de miembros varía de tres a uno en algunos TFGs, siendo este el mismo director del proyecto. Las calificaciones de los TFG acreditan una mayoría de notables y sobresalientes, si bien los datos así como el de las valoraciones de los estudiantes sobre el programa docente se ofrecen en bruto por cursos, sin una síntesis y una interpretación ponderada para poder observar eventualmente la existencia de tendencias.

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La valoración de estudiantes, profesores, PAS, egresados y empleadores con respecto a la satisfacción del programa formativo está poco desarrollada en el autoinforme, pero los resultados de las encuestas son en general positivos, especialmente entre los empleadores o los tutores de prácticas; es más bajo entre los estudiantes, aunque el número de respuestas a las encuestas deja un margen amplio. Llama la atención que el profesorado sea el sector que valore a la baja este título, cuando es el sector más valorado por los estudiantes. En el último Plan de Mejora no se ha hecho referencia a las encuestas de satisfacción, aunque sí en planes anteriores (2018/2019 o 2017/2018) que sí han tenido en cuenta los resultados de dichas valoraciones para la mejora del programa formativo. Aun así, se echan en falta análisis de estos indicadores tanto en los Planes de Mejora como por parte de las distintas comisiones que garantizan la Calidad del Título: se consideran las cifras tan solo cuando DEVA emite un informe de seguimiento desfavorable al respecto pero no se realiza un análisis anual de las mismas con propuestas de mejora concretas para todos los indicadores. Por ejemplo, no parece que se tengan en cuenta, dado que la insatisfacción del alumnado con temas como las prácticas no tiene repercusión en los planes de mejora. El

Código Seguro de Verificación:R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV	PÁGINA	7/9
			

autoinforme no detecta debilidades.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son adecuados; la tasa de satisfacción del alumnado ha disminuido ligeramente en los últimos años, situándose en un 4.18/5 para el último curso 2019-2020, si bien puede decirse que se trata de un nivel bueno de satisfacción.

El resultado de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas es adecuado. La valoración baja de las prácticas, que nunca llega a tres puntos, se debe en parte a que se produce un solapamiento con la docencia, pero ha sido muy oscilante, siendo más valoradas por los tutores internos y externos, aunque los datos en que se basan son poco abundantes.

El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad, pero ha disminuido desde el curso 2016/17 en casi un punto (3,5 frente a 4,4), cuestión que debería ser objeto de análisis por parte de la coordinación del título.

La orientación académico y profesional es bien valorada en el primer caso, no tanto en el segundo, ya que es genérica de la US y no específica del título, aunque se han desarrollado talleres de orientación y el título tiene la figura de los alumnos tutores, delegados y mentores para colaborar en esta tarea. Es el ítem que tiene peor valoración (2,73/5). Esta cuestión debería ser objeto de ulteriores análisis, habida cuenta del alto grado de profesionalización de la titulación.

Con respecto a las infraestructuras, servicios y recursos de la titulación, la valoración no es alta, en lo que influye todo lo referente a la enseñanza virtual

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo. En cuanto a la ocupación de plazas ha fluctuado, situándose en torno a 95% de media en los cuatro años referidos en las evidencias y alcanzando su valor más alto para el curso 2019-2020 (98,89%), y la nota de corte se sitúa en buen nivel. El abandono es del 17%, cifra sostenible pero algo elevada, habiendo aumentado ligeramente en los últimos dos años y situándose un poco por encima del 15% previsto en la Memoria de Verificación para este indicador. La tasa de graduación ha disminuido en los últimos cursos hasta situarse en un 57,95%, cifra muy por debajo del 70% previsto en la memoria verificada. La tasa de eficiencia, por el contrario, ha aumentado en los últimos cursos, situándose por encima del 95% establecido en la Memoria de Verificación (98,82% para el curso 2019-2020); la tasa de rendimiento también muestra cifras muy positivas pues ha ido en aumento durante los últimos cursos

La valoración de los indicadores sobre la inserción laboral de los egresados es adecuado: al tratarse de un grado, falta todavía otro nivel formativo para una plena inserción. Existe un sistema de recogida de información sobre inserción laboral pero no se ha presentado ningún informe o análisis de datos al respecto. La adecuación de la titulación a la actividad laboral ha disminuido considerablemente desde el inicio del título, así como el tiempo en obtener un primer contrato. El autoinforme describe el éxito relativo de la tasa de empleo que ha pasado del 10,26 al 20,75% entre los cursos 2017-18 y 2019-20.


Las recomendaciones "Se recomienda reforzar la tasa de graduación" y "Se recomienda analizar las causas de la valoración a la baja de este título" han sido atendidas pero no están resueltas. Se proponen acciones de mejora, lo que se valora de forma positiva, pero se mantiene la recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la tasa de graduación
- Se recomienda analizar las causas de la valoración a la baja de este título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Código Seguro de Verificación:R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV	PÁGINA	8/9
			

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe solicitar una modificación para incluir en la memoria verificada los cambios realizados en el plan de estudios: fusión de asignaturas y eliminación de las incompatibilidades

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la coordinación entre asignaturas.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar los motivos por los que el nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la orientación profesional es bajo, y proponer medidas de mejora

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la tasa de graduación
- Se recomienda analizar las causas de la valoración a la baja de este título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TV9HF565NH8HVMACDRJEHBBPKV	PÁGINA	9/9
